



MINUTA NÚMERO 005/2023

**APERTURA DE LA INVITACIÓN PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS No. M3F-45200323-1
PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **13:50 horas** del día **04 de agosto de 2023** en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia

El nombre, cargo y firma del servidor público que asistió a este acto son los que aparecen a continuación:

Servidores Públicos

C. Ana Laura Puga Díaz
Coordinadora de Procesos

Una vez que se pasó lista de asistencia, se procedió a lo siguiente:

II. Apertura de Ofertas Técnicas

La C. Ana Laura Puga Díaz, Coordinadora de Procesos de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, informa que para este requerimiento se invitó a cotizar a proveedores, de los cuales se recibieron propuestas de los siguientes licitantes:

NOMBRE	TIPO DE PARTICIPACIÓN	FIRMA
Compañía Mexicana de Protección S. de R.L. de C.V.	PRESENCIAL	

Se menciona que para el presente evento se cuenta con una proposición de la cual se procedió a verificar su documentación técnica. Lo anterior de conformidad a la fracción III del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para dejar la debida constancia se anexan a la presente acta la relación de documentos solicitados para participar, así como los registros de propuestas presentados por los participantes.

III. Apertura de Ofertas Económicas

A continuación, se procedió a la apertura del sobre de la oferta económica respectiva del participante en este acto; cuyo importe es el que a continuación se detalla:

NOMBRE	MONTO
Compañía Mexicana de Protección S. de R.L. de C.V.	\$677,874.40

IV. Señalamientos y Puntualizaciones

Una vez terminada la apertura de las ofertas técnicas y económicas, la propuesta abierta se queda en poder de la Dirección de Adquisiciones y Suministros y serán analizadas y evaluadas para emitir el fallo correspondiente.

V. Notificación de Fallo

En estos momentos se señala que el fallo se notificará a los participantes a más tardar el día **15 de agosto de 2023**, en el caso de los participantes que no se encuentren presentes en dicho acto les será notificado con la publicación del mismo en los tableros informativos en la Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro del Gobierno del Estado de Guanajuato, así como en la página electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>; y en caso de existir la imposibilidad de darlo a conocer a través del sistema compranet por el tipo de versión de la plataforma que se utiliza actualmente, se utilizarán los medios de difusión alternativos con los que cuenta Gobierno del Estado, lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como en el artículo 48 de su Reglamento.

VI. Fundamento legal

Todo lo anterior, de conformidad en lo previsto en los artículos 1, 2, 26, 27, 34, 35, 37 Bis, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como los artículos 1, 2, 13, 36, 37, 38, 39, 47, 48, 53 y 77 de su Reglamento.

Leída y aceptada la presente se da por terminada a las **14:10 hrs.** en la ciudad Guanajuato, Gto., el día **04 de agosto de 2023** firmando en ella los que intervinieron.



**INVITACIÓN PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. M3F-45200323-1
PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES**

• La oferta técnica presencial deberá contener lo siguiente		Compañía Mexicana de Protección S. de R.L. de C.V.
Registro en el Padrón de Proveedores 2023 (exime del punto 1.4 y 1.5)		
1. Documentación Legal requerida		
1.1 ANEXO D-PERSONA FÍSICA o ANEXO D-PERSONA MORAL, según corresponda, donde el participante y su representante o apoderado legal, manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultad legal y capacidades suficientes para participar y/o suscribir contratos por sí misma o a nombre de su representada, indicando los datos generales de los documentos que sustenten lo anterior.		Presenta
1.2 Declaración escrita y firmada, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley.		Presenta
1.3 Carta de declaración de integridad en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interposta persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo M		Presenta
1.4 Constancia de situación fiscal o cédula del Registro Federal de Contribuyentes o Registro Federal de Contribuyentes con cadena digital emitida por el SAT.		Presenta
1.5 Copia simple de la identificación Personal Oficial Vigente (Pasaporte, Licencia de Conducir o Credencial de Elector o Cedula profesional) de la persona que suscribe las proposiciones para la presente invitación.		Presenta
1.6 Copia simple de los documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal de conformidad a lo siguiente: En caso de ser persona moral deberá presentar copia simple de los documentos legales con los cuales acredita su constitución y la personalidad de su representante o apoderado legal, en términos de lo siguiente: • Acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones. • Instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad de su representante o apoderado legal, (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso). Salvo lo previsto en el párrafo siguiente, todos los documentos señalados previamente, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad o de Comercio, según corresponda, debiendo ser acompañados de las respectivas constancias registrales. Tratándose de modificaciones al acta constitutiva, se deberá acompañar las correspondientes constancias registrales, únicamente cuando el registro de dichas modificaciones en el Registro Público de Comercio sea obligatorio conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Código de Comercio y demás ordenamientos que regulen los actos que correspondan. <i>En caso de ser persona física, deberá presentar:</i>		Presenta
1.7 Carta de declaración de intereses en hoja membretada y debidamente firmada por el representante o apoderado legal acreditado. Anexo C.		Presenta
1.8 Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) positiva y vigente, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente invitación cuyo código QR y Cadena digital sea visible y legible.		Presenta
1.9 Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, que alude al Acuerdo número: ACDO.A52.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, con una fecha de expedición no mayor a 15 días naturales anteriores al acto de apertura de la presente invitación, en el entendido de que no se cumple el requisito, si la opinión se encuentra en sentido negativo. Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coincidan con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.		Presenta
1.10 Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente invitación, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de julio de 2017. Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la constancia y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coincidan con la opinión entregada como parte de la propuesta técnica.		Presenta
1.11 Carta en original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el participante es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el 65% o según corresponda, de acuerdo a lo correspondiente a los casos de excepción que establezca la Secretaría de Economía, así mismo que proporcionará a ésta en caso de que lo solicite, la información necesaria que permita verificar que los bienes ofertados cumplen con el grado de contenido nacional.		Presenta
1.12 Anexo AB con todos los puntos solicitados según participe, preferentemente en hoja membretada del participante con el nombre y firma del representante o apoderado legal acreditado.		Presenta
1.13 Acuse de recepción de invitación según Anexo F.		Presenta
2 Proposición técnica:		
2.1 Carta del fabricante o distribuidor mayorista, en la que manifieste que el participante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y que responderá de manera solidaria y conjunta con el participante para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el participante firmada por el representante o apoderado legal, por los periodos señalados en el Anexo I, a entera satisfacción de Gobierno del Estado. Anexo G		Presenta
2.2 Catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo y color. Se aclara que, si entre la descripción de la oferta técnica y lo expresado en el catálogo de producto existen datos contradictorios entre sí, quedará descalificado en la partida respectiva. En caso de que el catálogo indique como opcional alguna característica solicitada por la convocante, o bien no indique alguna característica solicitada por la convocante, el participante deberá indicar expresamente en su propuesta técnica que incluye dicha especificación, de otra manera quedará descalificada su propuesta en la partida respectiva. En caso de que el catálogo presentado se encuentre en un idioma distinto al español, deberá presentarse con su traducción simple al idioma español. Nota: El catálogo aplica únicamente para las partidas 4, 5 y 9 del Anexo I.		Presenta
2.3 Copia del Recibo de Muestras con el sello de la Dirección, para aquellas partidas en que se requiere muestra. Anexo E		Presenta
2.4 Oferta técnica por separado la cual se refiere a la presentación por escrito en hoja membretada de la empresa participante, donde mencione el total de partidas en que se participa en la presente invitación, con la descripción completa sin abreviaturas de lo solicitado por la convocante así como de lo ofertado por el participante, en la cual deberá indicar marca, modelo y color ofertado, así como todos los datos solicitados en el formato correspondiente (Anexo A), de conformidad con las especificaciones y características de los bienes señalados en el Anexo I de las presentes bases y debidamente firmado por la persona facultada.		Presenta

CABE SEÑALAR QUE DURANTE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN SÓLO SE HARÁ EL SEÑALAMIENTO DEL DOCUMENTO QUE NO HAYA SIDO LOCALIZADO, LO CUAL SE HARÁ CONSTAR EN EL LISTADO PRESENTADO PARA TAL FIN, LOS MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO SE DARÁN A CONOCER EN EL ACTO DE FALLO A PARTIR DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.



PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA
INVITACIÓN PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NO. M3F-45200323-1
PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y UNIFORMES

FECHA Y HORA LÍMITE DE RECEPCIÓN:

04 DE AGOSTO DE 2023
13:00 HORAS

NOMBRE DEL PARTICIPANTE:

COMPANÍA MEXICANA DE PROTECCION S DE RL DE
CV

FECHA Y HORA MARCADA EN EL
RELOJ CHECADOR DE
RECEPCION DE PROPUESTAS

4 AUG 23 12:13:45

Suministros
Direccion de Adquisiciones y

(Insertar En el reloj) Checador de la Dirección de Adquisiciones y Suministros
de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales
Catastr

JESUS ENRIQUE GOMEZ OLGIN
REPRESENTANTE LEGAL

CMP SURESTE: Mérida, Yucatán.
Calle 23 #123 Int. A x 24 y 26 Col. México, CP 97125
RFC: MPR-120724-RW8
(999) 948 1603
administracion@mexicanadeproteccion.com
www.mexicanadeproteccion.com

CMP CENTRO: CDMX, San Jerónimo.

(55) 5568 6860

CMP NORTE:

Monterrey, NL. San Pedro Garza García.

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO PREMIUM PARA MEXICO Y AMERICLATINA DE LAS MARC

